

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECORECICLA S.A CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de febrero del dos mil veinte, en el domicilio de la compañía ECORECICLA S.A., situado en la ciudad de Guayaquil, en el Centro de Negocios El Terminal Local E20, Av. De las Américas, siendo las 10H00 Am, se reúnen los accionistas de la compañía ECORECICLA S.A.: Sr. Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica, propietario de. 16.667,00 acciones; Sr. Ing. Rodolfo Eduardo González Aguirre, propietario de 16.667,00 acciones; Sr. Ing. Edgar Enrique Pinzón Mujica, propietario de. 16.667,00 acciones; con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes los accionistas que representan el cien por ciento de la totalidad del capital social pagado de la compañía. Como sigue 50.001 acciones a USD 1 c/u valor total USD 50.001,00 dólares. Lo anterior de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Quienes por unanimidad dicen estar de acuerdo con el orden del día y puntos a tratar, que son:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al Ejercicio económico del año 2019;
- 2.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes de la compañía ECORECICLA S.A., año fiscal 2019 con una utilidad neta de USD\$6,493.85
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

**Preside** la sesión el Sr. Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica, en su calidad de Gerente General y actúa como secretario ad hoc la Sra. Ing. Juneslye Inés Pinela Villacís en su calidad de Auditor Interno. El Gerente constata el quórum y por encontrarse presentes los accionistas que representan más de la mitad de la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, disponiendo que se pase a resolver los puntos del día; por lo que se resuelve:

1.- El Secretario ad hoc inicialmente pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2019. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables del Ing. Rodolfo Eduardo González Aguirre y del Ing. Edgar Enrique Pinzón Mujica y con abstención de su voto por parte del Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer cargos administrativos en la compañía, cuyo voto se suma a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

2.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y El Estado de Resultados Integrales bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes de la Compañía ECORECICLA S.A Año fiscal 2019 con una utilidad neta de USD\$6,493.85.

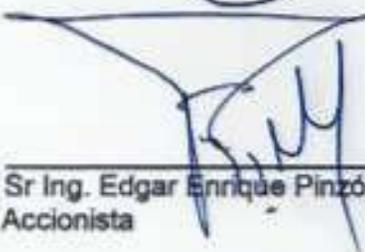
3.- La Junta pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, contando con los votos favorables del Ing. Rodolfo Eduardo González Aguirre y del Ing. Edgar Enrique Pinzón Mujica y con abstención de su voto por parte del Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer cargos administrativos en la compañía, cuyo voto se suma a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

Los socios asistentes resuelven por unanimidad a aprobar los puntos de orden del día. Se concede un receso para la redacción de esta acta, la misma que a continuación es leída y aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Siendo las 13h00, el secretario declara clausurada la Junta General Extraordinaria de accionistas, firmando todos los asistentes.

Firma   
Sr. Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica  
Accionista – Gerente General

Firma   
Sra. Ing. Junelive Inés Pinela Villacis  
SECRETARIO AD HOC

Firma   
Sr. Ing. Rodolfo Eduardo González Aguirre  
Accionista

Firma   
Sr Ing. Edgar Enrique Pinzón Mujica  
Accionista